0	06/02/2023	Angelica Sánchez. Profesional Ambiental	Carlos Escobar Director de Interventoría	INFORME AMBIENTAL No 03	
Versión	Fecha (dd/mm/aaaa)	Elaborado por nombre/firma	Aprobado por nombre/firma	Descripción	Estado

CONSORCIO INTERCEL

CONTRATO CO1.PCCNTR.4146310 de 2022 - CONSORCIO INTERCEL

GRUPO 10

INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA

PERIODO DE EJECUCION 03 DE MARZO DE 2023 AL 02 DE ABRIL DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO GENERAL 3
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS 3
4. LOCALIZACION ESTABLECIMIENTOS A INTERVENIR 4
5. COMPONENTE AMBIENTAL 6
5.1 Resumen de actividades de gestión ambiental realizadas por interventoría y contratista 6
5.2 Resumen de actividades de obra realizadas durante el periodo. 7
Durante la fase de construcción, se llevaron a cabo una serie de actividades específicas en cada sede, las cuales se detallan a continuación: 7
Tabla No.3 Actividades de obras realizadas en las plantas físicas 7
Fuente: CONSORCIO INTERCEL 8
5.3 Cuadro de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales del contratista 8
Tabla No.4 Actividades de Gestión Ambiental realizadas en función de las obligaciones ambientales contractuales 9
5.4 Registro fotográfico con las actividades ambientales más relevantes de obra. 12
5.5 Aval de reportes mensuales RCD 13
5.6 Certificación protección a los sumideros aledaños 18
5.7 Certificación de no intervención de las zonas verdes 19
5.8 Lista de chequeo de cumplimiento de las obligaciones establecidas. 21
6. COMPONENTE FORESTAL 25
7. CONCLUSIONES 25
8. ANEXOS 26

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Plantas físicas a intervenir – Localidades de Fontibón y Kennedy 4
Tabla 2 Plantas físicas a intervenir – Localidades de Fontibón y Kennedy 5
Tabla 3 Actividades de obras realizadas en las plantas físicas 7
Tabla 4 Actividades de Gestión Ambiental realizadas en función de las obligaciones ambientales contractuales 9

1. INTRODUCCIÓN

Atendiendo a la necesidad de la Secretaría de Educación del Distrito de contratar una interventoría integral para la ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la mejora de los comedores escolares en los colegios distritales y la realización de obras menores para atender emergencias y garantizar el funcionamiento de la infraestructura en los colegios y sedes administrativas, se ha lanzado una licitación pública. El objetivo de esta licitación es seleccionar una compañía o asociación que brinde los servicios de interventoría durante un periodo de 12 meses.

Durante el periodo comprendido en este informe, se han realizado labores de supervisión y control para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad en todas las etapas de las obras. Además, se ha mantenido una estrecha comunicación con los contratistas y el personal encargado de las obras, con el fin de asegurar la correcta ejecución de los trabajos y resolver cualquier eventualidad de manera oportuna. Asimismo, se han llevado a cabo inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de las normativas ambientales y la implementación de medidas de mitigación de impacto ambiental. A lo largo del periodo evaluado, se ha evidenciado un progreso significativo en las obras, lo cual permitirá mejorar las condiciones de las instalaciones educativas y asegurar un entorno adecuado para el desarrollo de las actividades académicas.

El objeto del contrato CO1.PCCNTR.4146310 corresponde al Grupo 10, el cual comprende un total de 22 instalaciones educativas. En este informe, se presentarán las actividades de interventoría llevadas a cabo durante el periodo 03, que abarca desde el 3 de marzo de 2023 hasta el 02 de abril de 2023.

2. OBJETIVO GENERAL

Supervisar y evaluar de manera integral el componente ambiental en la ejecución del contrato SED C01.PCCNTR.4077646, asegurando el cumplimiento de las acciones y medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental aprobado y el Plan de Gestión de Residuos de Demolición y Construcción, con el fin de garantizar la adecuada gestión ambiental y el cumplimiento de las obligaciones legales.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental durante cada una de las fases de intervención en las sedes educativas y administrativas priorizadas por la DCCEE de la Secretaría de Educación del Distrito Capital.

- Realizar seguimiento y reportar mensualmente las actividades desarrolladas en el marco del Plan de Gestión de Residuos de Demolición y Construcción, asegurando la correcta implementación de las medidas de manejo de residuos.
- Supervisar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones como generador de Residuos de Construcción y Demolición ante la Secretaría Distrital de Ambiente, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos relacionados con la gestión de residuos.
- Emitir informes periódicos de avance del componente ambiental, detallando las acciones implementadas, los resultados obtenidos y las medidas adoptadas para mitigar los impactos ambientales durante la ejecución del proyecto.
- Mantener una comunicación constante con el contratista y demás actores involucrados en el proyecto, brindando asesoramiento técnico y resolviendo cualquier inconveniente o duda relacionada con el componente ambiental.

4. LOCALIZACION ESTABLECIMIENTOS A INTERVENIR

Dentro de los frentes a ejecutar en el Grupo 10, se encuentran las localidades de Fontibón y Kennedy, frentes enlistados a continuación:

Tabla 1 Plantas físicas a intervenir – Localidades de Fontibón y Kennedy

No.	PLANTA FÍSICA	CPF	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	BARRIO
1	Colegio Luis Ángel Arango Sede B (La Cabaña)	905	Fontibón	Kra. 104 A Bis # 23 G – 19	La Cabaña
2	Colegio Van Uden Sede C (San Vicente)	920	Fontibón	Carrera 124 # 17-05	Jericó
3	Colegio Atahualpa Sede A	916	Fontibón	Avda. kra. 116 # 22 I- 56	Versalles
4	Colegio Pablo Neruda Sede B (Antonio Nariño)	917	Fontibón	Calle 16 J # 99-95	El Carmen
5	Colegio La Felicidad Sede A	925	Fontibón	Calle 19 # 79-37	La Felicidad
6	Colegio Carlos Federici Sede A (Zona Franca)	921	Fontibón	Calle 14 A # 108-78	Zona Franca
7	Colegio Rodrigo Arenas Betancourt Sede A (Simón Bolívar)	914	Fontibón	Avda. Kra 97 # 16 J - 15	El Carmen
8	DILE Fontibón	N/A	Fontibón	Calle 25 B # 81-55	Ciudad Modelia
9	Bodega Fontibón	N/A	Fontibón	Carrera 116 #14b-30	Moravia
10	Fábrica De Tiza	N/A	Fontibón	Calle 17 # 68-99 a 68	Montevideo

11	Colegio San José De Castilla Sede A (Castilla)	867	Kennedy	Calle 7 C # 78 F 20	Bosques de Castilla
12	Colegio San José De Castilla Sede C (Visión Colombia)	844	Kennedy	Kra. 79 C # 13 A 40	Visión De Colombia
13	Colegio Nicolas Esguerra Sede A (Nicolas Esguerra)	856	Kennedy	Calle 9 C # 68-52	Lusitania
14	Colegio Kennedy Sede C (Los Héroes)	832	Kennedy	Calle 35 B Sur # 73 A - 40 Int 1	Ciudad Kennedy
15	Colegio Kennedy Sede D (Rosa María Gordillo)	863	Kennedy	Kra 73 D # 35-20 Sur Int 1	Ciudad Kennedy
16	Colegio Nelson Mandela Sede A (Nelson Mandela)	890	Kennedy	Kra. 90 A # 46 -50 Sur	Las Margaritas
17	Colegio Jacqueline Sede A	826	Kennedy	Kra. 77Q 45A 21 S	Jacqueline
18	Colegio Isabel II Sede A	825	Kennedy	Diagonal 2 D # 79 C - 83	Villa Galante
19	Colegio Class Sede C (Rómulo Gallegos)	839	Kennedy	Calle 57 D Sur # 78 H - 43	Roma
20	Colegio San José Sede B (El Descanso)	821	Kennedy	Kra. 78 N Bis # 45 - 60 Sur	Pastrana
21	Colegio Antonio Van Uden Sede A	912	Fontibón	Calle 17 D # 123 B - 26	San Pablo Jericó
22	Colegio Integrado de Fontibón Sede B (Emma Villegas de Gaitán)	904	Fontibón	Calle 22 F # 109 B - 29	Versalles

Fuente: CONSORCIO INTERCEL

Plantas físicas que al corte de este informe son objeto de intervención son:

Tabla 2 Plantas físicas a intervenir – Localidades de Fontibón y Kennedy

No.	PLANTA FÍSICA	CPF	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	BARRIO
2	Colegio Van Uden Sede C (San Vicente)	920	Fontibón	Carrera 124 # 17-05	Jericó
3	Colegio Atahualpa Sede A	916	Fontibón	Avda. kra. 116 # 22 I- 56	Versalles
6	Colegio Carlos Federici Sede A (Zona Franca)	921	Fontibón	Calle 14 A # 108-78	Zona Franca
7	Colegio Rodrigo Arenas Betancourt Sede A (Simón Bolívar)	914	Fontibón	Avda. Kra 97 # 16 J - 15	El Carmen
12	Colegio San José De Castilla Sede C (Visión Colombia)	844	Kennedy	Kra. 79 C # 13 A 40	Visión De Colombia
14	Colegio Kennedy Sede C (Los Héroes)	832	Kennedy	Calle 35 B Sur # 73 A - 40 Int 1	Ciudad Kennedy
20	Colegio San José Sede B (El Descanso)	821	Kennedy	Kra. 78 N Bis # 45 - 60 Sur	Pastrana
22	Colegio Integrado de Fontibón Sede B (Emma Villegas de Gaitán)	904	Fontibón	Calle 22 F # 109 B - 29	Versalles

Fuente: CONSORCIO INTERCEL

5. COMPONENTE AMBIENTAL

5.1 Resumen de actividades de gestión ambiental realizadas por interventoría y contratista

Dentro del periodo comprendido en el presente informe se realizaron actividades ambientales desde la parte de interventoría como:

GESTIÓN AMBIENTAL INTERVENTORÍA CONSORCIO INTERCEL

- Revisión y aprobación de documentación ambiental Plan de Manejo Ambiental, Plan de Gestión de Residuos sólidos.
- Seguimiento y gestión de apertura de pin ambiental PIN ambiental asociada al contrato es cual corresponde a 22432.
- Definición de las políticas ambientales de interventoría, y comunicación a contratista de obra Consorcio Constructor 2022
- Seguimiento de los programas ambientales en frente de obra.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos en la normativa y permisos correspondientes.
- Realización de inspecciones ambientales periódicas en el área de trabajo para identificar posibles impactos ambientales y asegurar la implementación de medidas de mitigación.
- Supervisión del manejo y disposición adecuada de los residuos generados durante la ejecución de las obras, incluyendo la verificación del cumplimiento de los planes de gestión de residuos sólidos.
- Revisión y aprobación de informes de monitoreo ambiental presentados por el contratista, verificando los resultados y proponiendo acciones correctivas si es necesario.
- Coordinación con las autoridades ambientales pertinentes para garantizar el cumplimiento de las normas y regulaciones ambientales.
- Participación en reuniones y comités relacionados con el componente ambiental del proyecto.

Por parte de contratista de obra se realizaron las siguientes actividades:

GESTIÓN AMBIENTAL OBRA CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022

- Identificación, adecuación y señalización de puntos de acopio de materiales y residuos de construcción y demolición.
- Demolición selectiva, desmonte, retiro y desmantelamiento de elementos de unidades sanitarias.
- Gestión de Separación de residuos desde su generación (demolición).
- Gestión de residuos de construcción y demolición - Pétreos (demolición).
- Entrega a gestor autorizado para disposición final de residuos de demolición.
- Capacitaciones ambientales.
- Entrega a gestor autorizado para aprovechamiento de residuos metálicos y vidrios.

- Separación de residuos desde su generación (descapote).
- Identificación y protección de sumideros.
- Aprovechamiento de material de excavación.

5.2 Resumen de actividades de obra realizadas durante el periodo.

Durante la fase de construcción, se llevaron a cabo una serie de actividades específicas en cada sede, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 3 Actividades de obras realizadas en las plantas físicas

No.	PLANTA FÍSICA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
2	Colegio Van Uden Sede C (San Vicente)	Fontibón	• Canal de desagüe área de entra a baño movilidad reducida • Instalación de flanches • Instalación de canal • Instalación de baño movilidad reducida • Pintura de muros • Aseo
3	Colegio Atahualpa Sede A	Fontibón	• Disposición final de RCD
6	Colegio Carlos Federici Sede A (Zona Franca)	Fontibón	• Remoción de manto existente en cubierta
7	Colegio Rodrigo Arenas Betancourt Sede A (Simón Bolívar)	Fontibón	• Instalación de aparatos sanitarios
12	Colegio San José De Castilla Sede C (Visión Colombia)	Kennedy	• Afinado de pañete caseta de vigilancia • Cuchillas para cubierta caseta de vigilancia • Anclaje de parales al muro parte de inicio y final • Instalación de malla de cerramiento • Recolección de RCD para transporte y disposición final en • sitios autorizados • Limpieza y aseo
14	Colegio Kennedy Sede C (Los Héroes)	Kennedy	• Alistado de mortero para cárcamos • Instalación de tubería para drenaje de cancha • Pañete de muros • Excavaciones para extracción e instalación de tubería • Filos de boca puertas • Afinado de pañete cajas cancha • Demolición de placa concreto baño

			• Instalación de formaleta y fundición de cárcamos • Demolición de placa en concreto baño • Mantenimiento y aseo en punto de acopio de RCD y materiales • Pintura de la parte exterior del bloque y baños
20	Colegio San José Sede B (El Descanso)	Kennedy	• Entrega a gestor autorizado para disposición final de RCD • aprovechables • Cargue y transporte de RCD a sitios de disposición final • Fundida de viga de cimentación del muro • Compactación de cancha • Conformación de estructura andenes • Estructura de vigas cinta y cuchillas • Fundida de placa cancha • Conformación de terraza de cancha • Pañete de muretes, cuchillas, muros de cubierta y salón • Excavación de zanjas para cárcamo, caja de aguas lluvias, • tubería de drenaje y cajas para tubería de drenaje cancha • Dilataciones de placa andén • Zanjas para tubería de drenaje • Afinado de vigas cinta • Muro interno de baño, estructura de viga de coronación • Fundida de columnetas y viga de coronación muro • desplomado. • Grateado de muro • Levantamiento de muros de enfermería
22	Colegio Integrado de Fontibón Sede B (Emma Villegas de Gaitán)	Fontibón	• Instalación de aparatos sanitarios, rejillas de ventilación, mesones, divisiones de baños

Fuente: CONSORCIO INTERCEL

5.3 Cuadro de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales del contratista.

A continuación, se enumeran las Responsabilidades en gestión ambiental y las acciones llevadas a cabo durante el período cubierto por este informe.

Tabla 4 Actividades de Gestión Ambiental realizadas en función de las obligaciones ambientales contractuales

OBLIGACIONES	GESTION REALIZADA
Generales	
Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la SED mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SED. Como soporte de cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la socialización de los lineamientos ambientales de la SED.	El contratista organizó y dicto charlas de socialización y capacitación dirigidas a diferentes grupos de interés, con el objetivo de promover la correcta caracterización de los residuos de construcción y demolición (RCD) y fomentar la separación en la fuente como parte de la adopción del Plan Integral de Gestión Ambiental (PIGA) dentro del proyecto. Estas charlas se llevaron a cabo con el propósito de concientizar y educar a la comunidad sobre la importancia de gestionar adecuadamente los RCD, así como los beneficios ambientales y económicos asociados a esta práctica. Se realizó una socialización específica en el Colegio Atahualpa Sede A, en la cual se presentaron los conceptos fundamentales relacionados con la caracterización de los RCD y la separación en la fuente.
Realizar, en caso de requerirse, el trámite de manejo silvicultural para el arbolado presente en el predio, hasta la obtención del permiso requerido (poda, tala, traslado y/o demás) y la compensación requerida por la Secretaría Distrital de Ambiente.	Durante el periodo que abarca este informe el contratista junto con la interventoría NO identificó la necesidad de realizar alguna intervención forestal a los individuos presentes en las zonas de intervención.
Implementar jardines verticales u horizontales ofrecidos si es el caso, para lo que, de manera previa, el contratista deberá presentar los diseños a la Entidad contratante, para su respectiva aprobación.	Para el periodo de corte de este informe no se han implementado jardines verticales u horizontales, ni tampoco se han realizado la concertación con la interventoría sobre en qué sedes se van a implementar. No obstante, cuando se adelanten acciones al respecto se presentará la información correspondiente.
Gestión Integral de Residuos	
Implementar el cuarto de almacenamiento de residuos sólidos de tal forma, que dé cumplimiento a los requisitos establecidos para los sistemas de recolección de conformidad a lo establecido en los Artículo 20 del Decreto 2981 descritos a continuación: • Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos. • Tendrá sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de	Se ha constatado que en cada una de las sedes intervenidas se han establecido espacios, en su mayoría al aire libre, destinados al acopio y almacenamiento temporal de los residuos de construcción y demolición (RCD). Estos acopios se encuentran debidamente aislados y con paso restringido, lo que contribuye a la seguridad y orden dentro de las instalaciones. Se ha observado que los acopios cuentan con una buena ventilación debido a su ubicación en espacios abiertos. No obstante, se ha realizado la cobertura de los mismos con lonas para evitar la dispersión de partículas ocasionada por el viento y la lluvia. Esta medida demuestra el compromiso del Consorcio

incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje. • Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos. • Las unidades de almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro. • Debe ser de accesibilidad y facilidad para el manejo y la recolección de los residuos sólidos por parte del prestador. • El cuarto de almacenamiento debe ser acorde con la proyección de generación de residuos, siendo este un espacio de uso independiente para la Entidad en el cual se pueda controlar la entrada y salida del personal de aseo y/o recuperador de oficio de la SDIS. • Verificar la ruta de movilización de los residuos sólidos al interior de la infraestructura garantizando su fácil movilización. • Fijar los espacios para el uso de las canecas en cumplimiento del Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos	Constructor 2022 en minimizar los impactos ambientales asociados a la gestión de los RCD. Como una iniciativa del Consorcio Constructor 2022, se ha implementado el uso de lonas para el acopio de los residuos de demolición y excavación en algunas sedes del proyecto. Esta práctica facilita la movilización de los RCD dentro de las instalaciones hasta las zonas de acopio autorizadas por cada rector, así como el cargue de volquetas. Además, fomenta la creación de zonas de trabajo ordenadas y seguras, mejorando las condiciones generales del proyecto. Se destaca la instalación de puntos ecológicos en los frentes de trabajo, donde se implementa el código de colores para la separación de residuos. Esta medida promueve una gestión adecuada de los residuos generados, facilitando su clasificación y posterior disposición final. Contribuye, de esta manera, a la implementación de buenas prácticas ambientales y a la promoción de la sostenibilidad en el desarrollo del proyecto.
Residuos de construcción y demolición RCD	
Garantizar la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 de la SDA y Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto a las demás que modifique o adicione y a los lineamientos internos de la SED. Deberá hacer entrega y actualización, según se requiera y conforme avance la obra, del PGRCD, formatos RCD y cargue mensual en aplicativo web de la SDA e informe de No cumplimiento de aprovechamiento RCD, desde la apertura hasta el cierre del PIN de obra que sea asignado. Los reportes mensuales deberán ser revisados y avalados por la Interventoría previo envío a la Supervisión de la SED. Elaborar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD, conforme los lineamientos establecidos en la "Guía para la Elaboración del Plan de Gestión Integral de RCD en la Obra" vigente que se encuentra publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente y remitirlo a Interventoría para su revisión ya probación. La SED realizará la apertura del PIN, una vez el	Se ha verificado que mediante el número de radicación 2023ER09640, la SED realizó la gestión para la apertura del PIN ambiental asociado al contrato, correspondiente al número 22432. Esto demuestra que se ha seguido el procedimiento necesario para obtener la autorización ambiental correspondiente. Se constata que se ha realizado el reporte mensual correspondiente al mes de marzo de 2023 en el aplicativo web. Esta acción evidencia el compromiso del contratista en mantener una comunicación fluida y transparente con las autoridades competentes, así como la voluntad de cumplir con los requisitos establecidos en materia de gestión ambiental. Se ha registrado la entrega del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD) en su versión 1 por parte del contratista, a través de la comunicación SED-4077646-2022025. Sin embargo, la interventoría ha solicitado ajustes, los cuales fueron realizados por el contratista al suministrar la información requerida. Cabe mencionar que,

contratista y la interventoría presenten la información requerida para la apertura del PIN. En caso de prever que no se alcanzará el % de reutilización exigido en la norma, deberá presentar un informe técnico que sustente ampliamente por qué no se va a alcanzar, el cual deberá ser concertado y avalado por el especialista ambiental del contratista, la interventoría y el apoyo a la supervisión de la SED. del contrato	tras la evaluación, se determinó que no es factible el aprovechamiento del 25% de los RCD, lo cual generó un informe de no cumplimiento de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012. Se recalca que actualmente el proyecto cuenta con el PIN ambiental No. 22432, lo cual indica que se ha cumplido con los requisitos y trámites necesarios para obtener dicha autorización.
Uso Eficiente del Agua	
Implementar al 100% sistemas ahorradores de agua de alta eficiencia en cada uno de los puntos hidráulicos (excepto en pocetas, lavaderos y lava traperos), dando cumplimiento al Decreto Nacional3102 de 1997 y al Acuerdo Distrital 407 de 2009.	Durante el periodo objeto de este informe, se ha constatado que no se ha realizado la instalación de sistemas ahorradores de agua debido a que la adecuación de los baños en las diferentes sedes aún se encuentra en obra gris. Esta situación impide llevar a cabo dicha implementación en este momento.
Implementar un sistema de recolección, almacenamiento y/o aprovechamiento de aguas lluvias, con el fin de reutilizarlas en cisternas, riego de jardines, zonas verdes y/o limpieza de exteriores.	Se ha verificado que durante el periodo objeto de este informe no se han realizado actividades que permitan el uso de aguas lluvias en el proyecto.
Uso Eficiente de la Energía	
Garantizar que los muros internos y techos sean de colores claros preferiblemente blancos, con el fin de generar un mejor aprovechamiento de la luz natural. Así mismo, se debe verificar que la infraestructura permita el máximo aprovechamiento de la luz natural.	En este periodo no se han realizado actividades que permitan la implementación de muros internos ni techos de colores claros en las sedes del proyecto. Sin embargo, se informa que estas acciones se llevarán a cabo cuando las intervenciones programadas lo permitan. Estas medidas contribuyen a la eficiencia energética y al confort térmico de los espacios.
Implementar al 100% bombillos ahorradores y luminarias con tecnología LED, dando cumplimiento al Decreto 2331 de y a la Resolución 180606 de 2008.	Durante el periodo de este informe, no se han desarrollado actividades que permitan la instalación de bombillos ahorradores y luminarias en el proyecto. Es importante considerar la implementación de tecnologías más eficientes en términos de consumo energético en futuras etapas del proyecto.
Garantizar la implementación de circuitos de iluminación independientes y sectorizados.	Se constata que durante el periodo de este informe no se han realizado actividades de intervención eléctrica en el proyecto. Se recomienda considerar acciones de mejora y actualización en el sistema eléctrico en futuras fases del proyecto, garantizando así la eficiencia energética y la seguridad.
Implementar un sistema de energía solar fotovoltaico (o similar), como método alterno de suministro de energía que sea eficiente y amigable con el medio ambiente; el cual deberá incorporarse a ciertas áreas de la infraestructura eléctrica proyectada en la edificación en donde se pueda evidenciar el uso de energías alternas sostenible.	Durante el periodo de este informe, no se ha realizado ninguna actividad de intervención eléctrica que permita la implementación de un sistema de energía solar fotovoltaica o uno similar en el proyecto.

Fuente: CONSORCIO INTERCEL

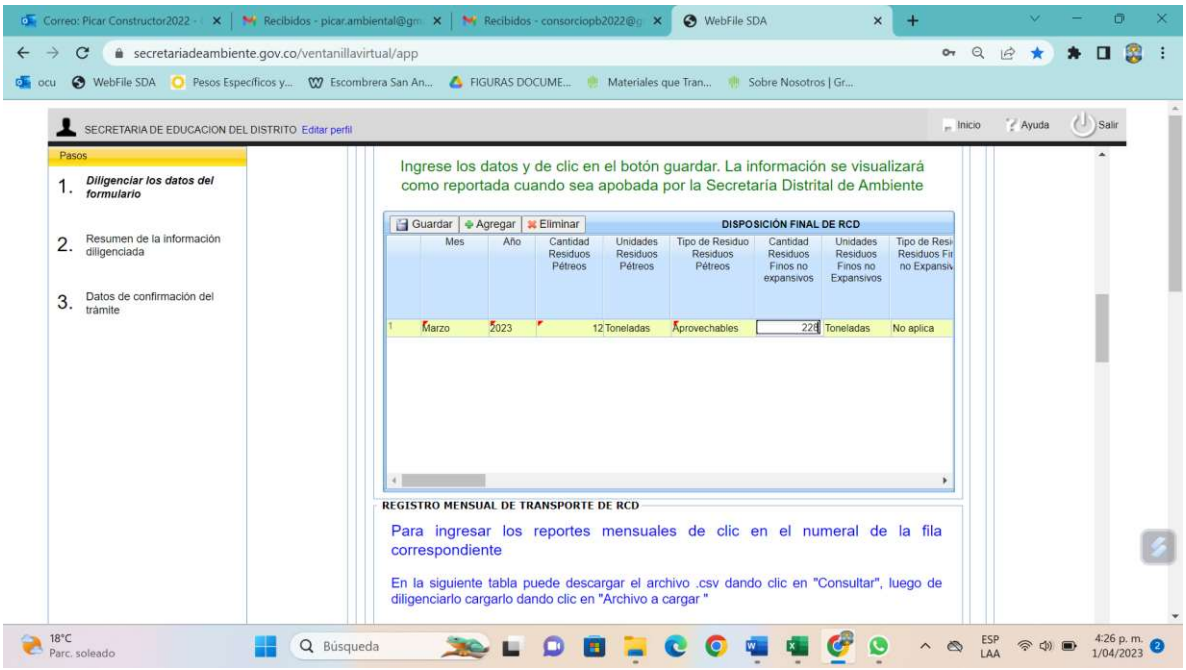
5.4 Registro fotográfico con las actividades ambientales más relevantes de obra.

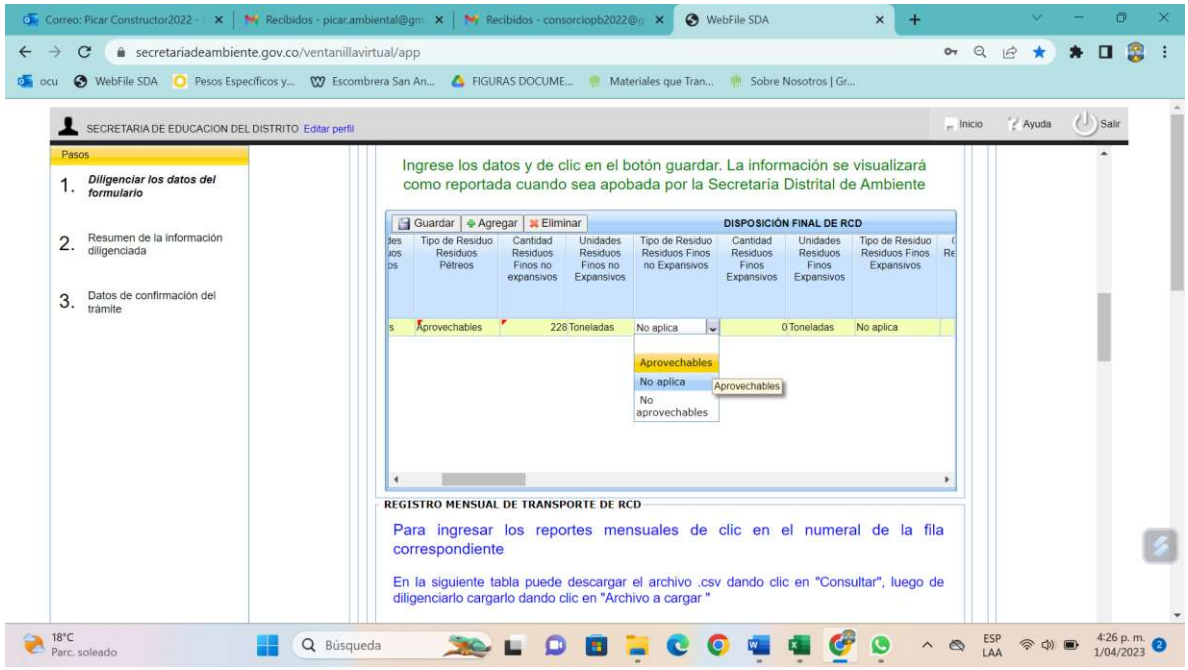
<table>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto 1. Cargue RCD</td><td>Foto 2. Medidas de protección de materiales</td></tr>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto 3. Charlas Ambientales</td><td>Foto 4. Punto de acopio RCD</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto 5. Instalación de punto ecológico</td><td>Foto 6. Retiro de RCD</td></tr>
</table>

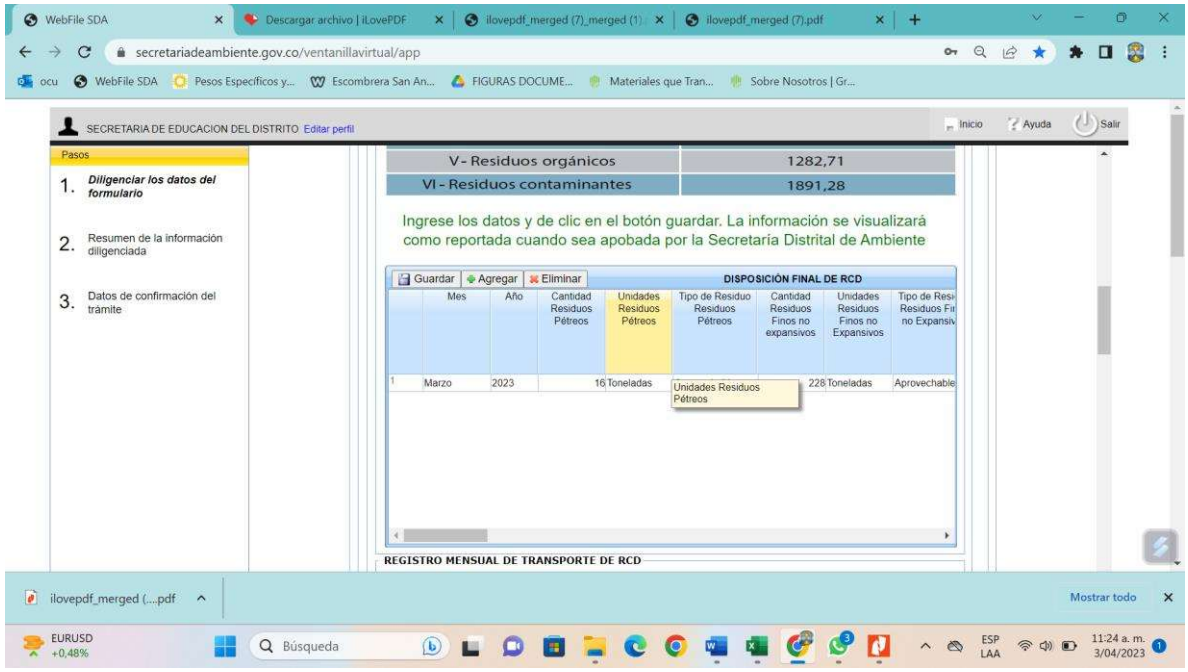
	
Foto 5. Entrega de RCD (manto asfáltico) a gestor autorizado por parte de la SDA (Chatarrería Ambiental)	**Foto 8. Aprovechamiento de material de demolición como rajón**

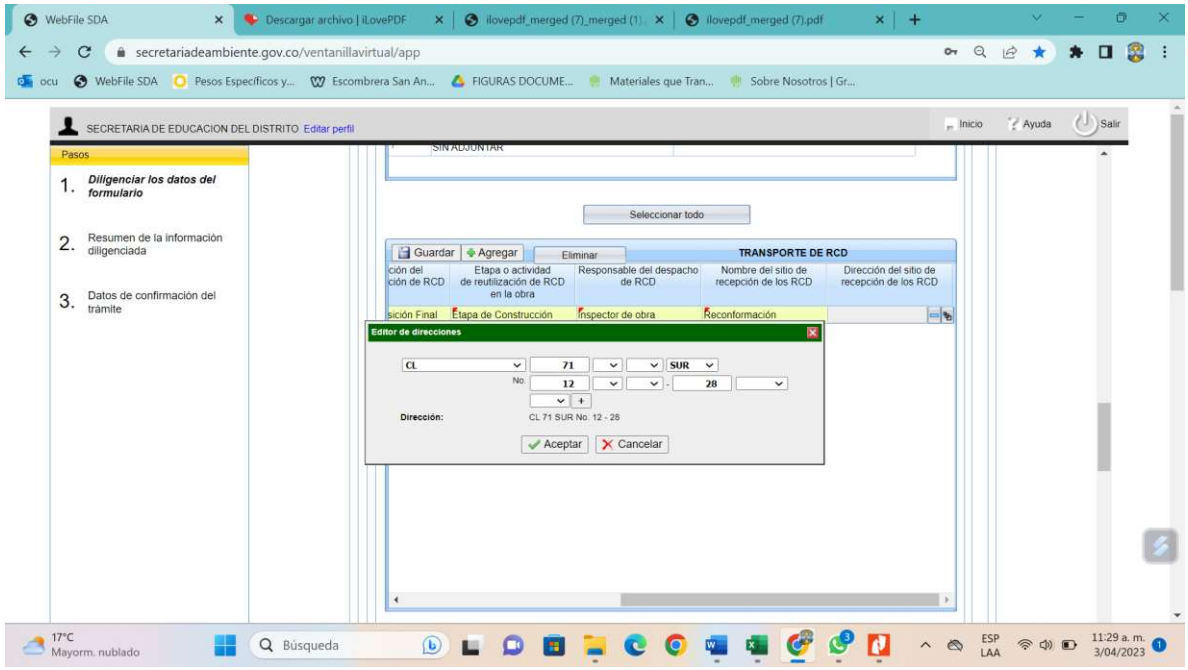
5.5 Aval de reportes mensuales RCD

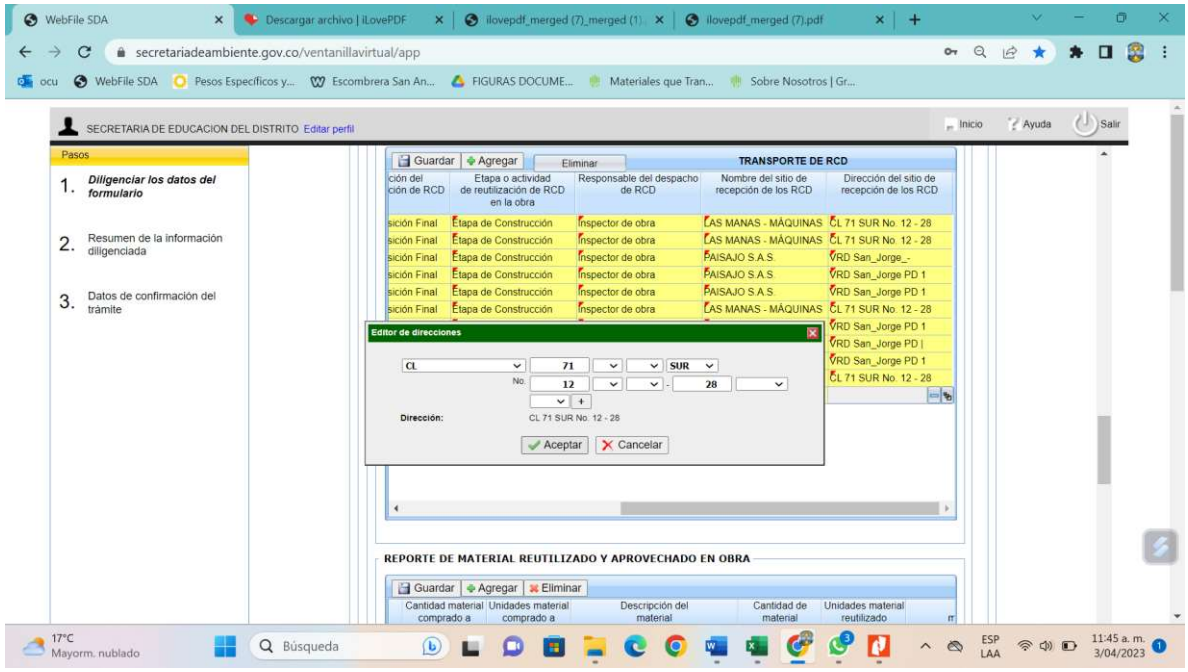
Durante la ejecución de las actividades del presente periodo, el contratista ha realizado el cargue de la información en la plataforma de secretaria de ambiente ventanilla virtual.

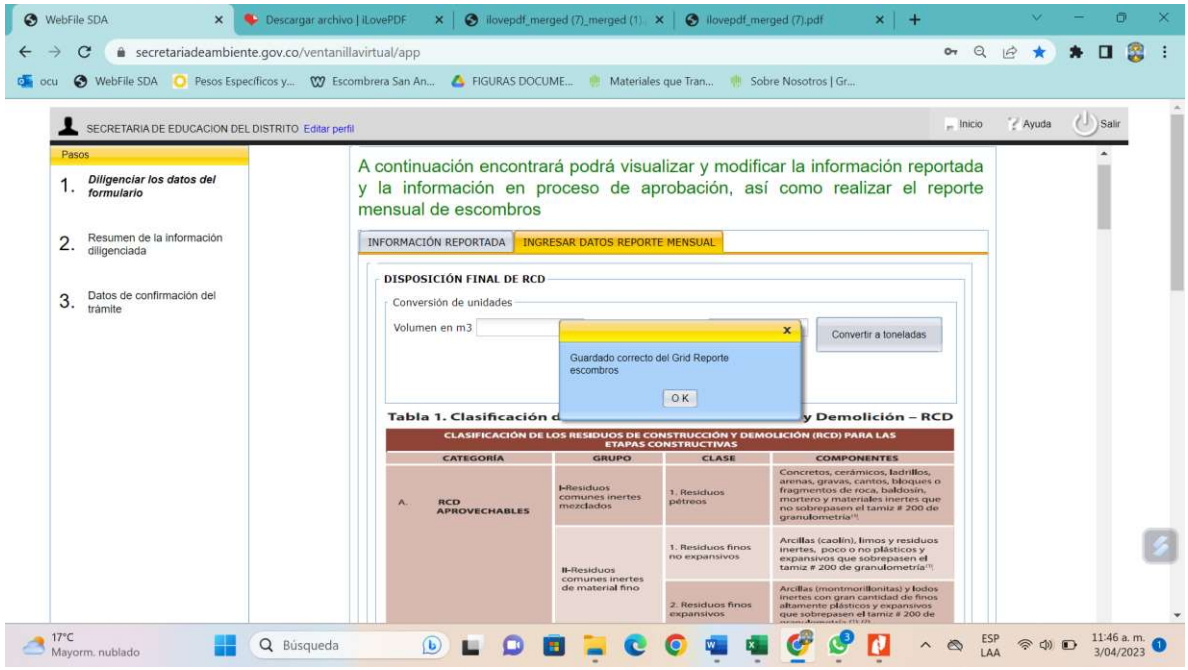


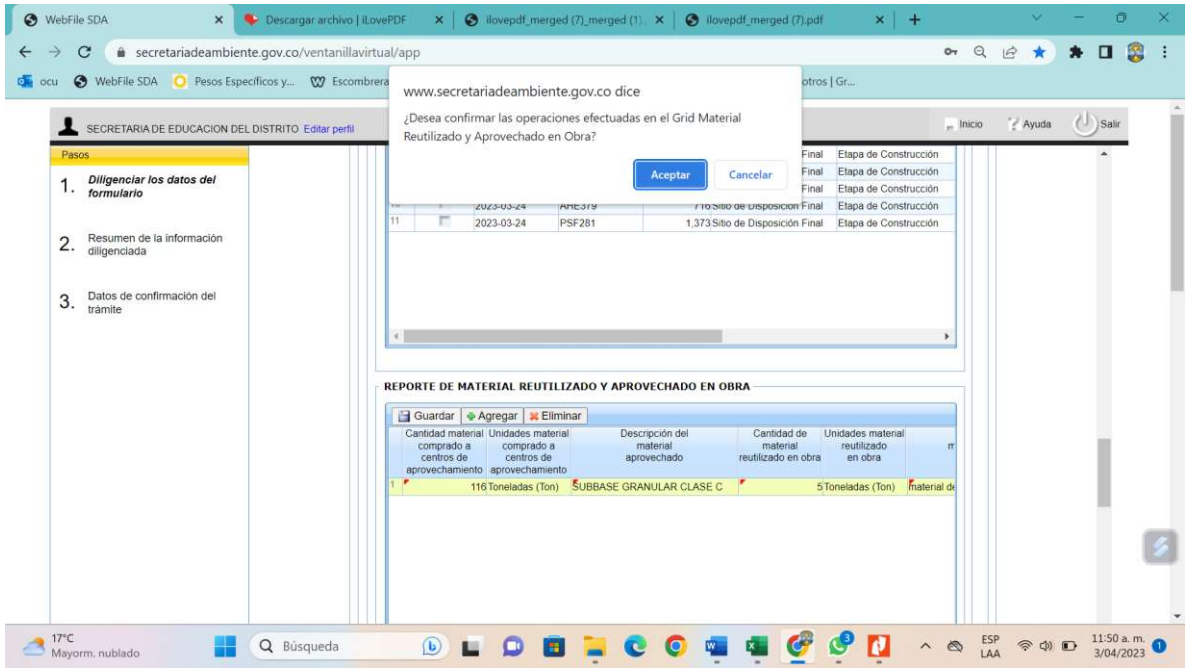

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO Editar perfil
Inicio
Ayuda
Salir
Pasos
1. Diligenciar los datos del formulario
2. Resumen de la información diligenciada
3. Datos de confirmación del trámite
Ingrese los datos y de clic en el botón guardar. La información se visualizará como reportada cuando sea apobada por la Secretaría Distrital de Ambiente
Guardar
Agregar
Eliminar
DISPOSICIÓN FINAL DE RCD
Tipo de Residuo Residuos Pétreos
Cantidad Residuos Finos no expansivos
Unidades Residuos Finos no Expansivos
Tipo de Residuo Residuos Finos no Expansivos
Cantidad Residuos Finos Expansivos
Unidades Residuos Finos Expansivos
Tipo de Residuo Residuos Finos Expansivos
Aprovechables
228 Toneladas
No aplica
0 Toneladas
No aplica
Aprovechables
No aplica
No aprovechables
REGISTRO MENSUAL DE TRANSPORTE DE RCD
Para ingresar los reportes mensuales de clic en el numeral de la fila correspondiente
En la siguiente tabla puede descargar el archivo .csv dando clic en "Consultar", luego de diligenciarlo cargarlo dando clic en "Archivo a cargar "

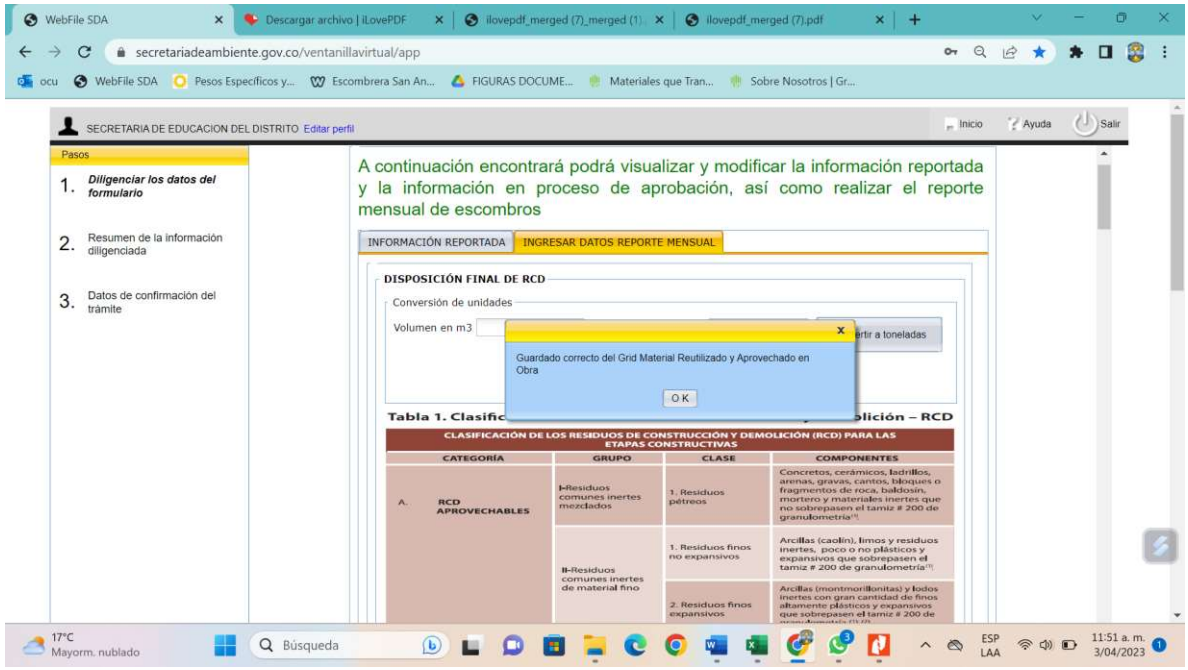

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO Editar perfil
Inicio
Ayuda
Salir
Pasos
1. Diligenciar los datos del formulario
2. Resumen de la información diligenciada
3. Datos de confirmación del trámite
V - Residuos orgánicos 1282,71
VI - Residuos contaminantes 1891,28
Ingrese los datos y de clic en el botón guardar. La información se visualizará como reportada cuando sea apobada por la Secretaría Distrital de Ambiente
Guardar
Agregar
Eliminar
DISPOSICIÓN FINAL DE RCD
Mes
Año
Cantidad Residuos Pétreos
Unidades Residuos Pétreos
Tipo de Residuo Residuos Pétreos
Cantidad Residuos Finos no expansivos
Unidades Residuos Finos no Expansivos
Tipo de Residuos Finos no Expansivos
1 Marzo 2023 16 Toneladas 228 Toneladas Aprovechable
Unidades Residuos Pétreos
REGISTRO MENSUAL DE TRANSPORTE DE RCD
ilovepdf_merged (....pdf
Mostrar todo

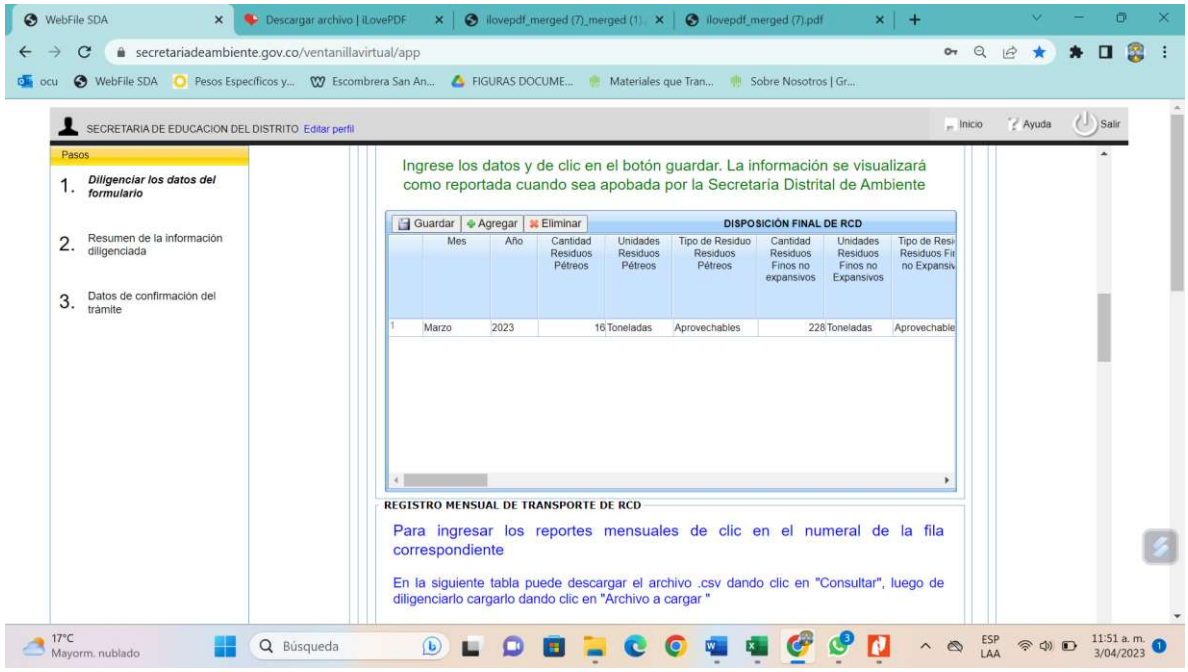

secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO Editar perfil
Inicio
Ayuda
Salir
Pasos
1. Diligenciar los datos del formulario
2. Resumen de la información diligenciada
3. Datos de confirmación del trámite
Seleccionar todo
Guardar
Agregar
Eliminar
TRANSPORTE DE RCD
Etapa de Construcción
Inspector de obra
Reconformación
Editor de direcciones
CL
71
SUR
12
28
Dirección:
CL 71 SUR No. 12 - 28
Aceptar
Cancelar

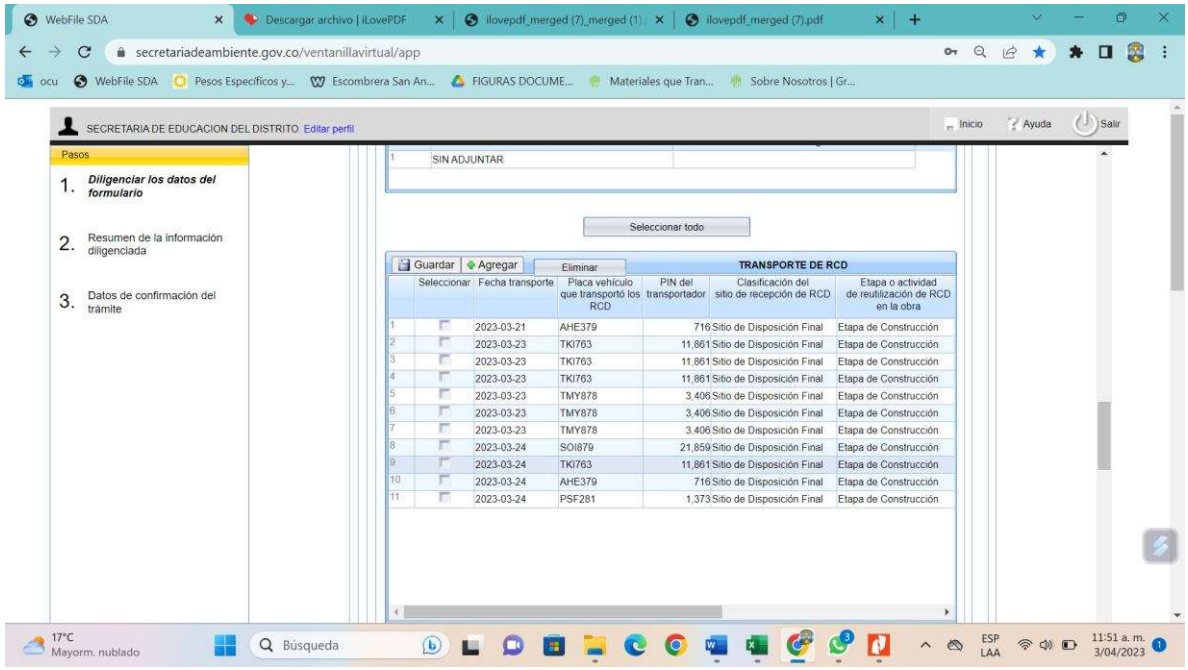

secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO Editar perfil
Inicio
Ayuda
Salir
Pasos
1. Diligenciar los datos del formulario
2. Resumen de la información diligenciada
3. Datos de confirmación del trámite
Guardar
Agregar
Eliminar
TRANSPORTE DE RCD
Etapa de Construcción
Inspector de obra
LAS MANAS - MÁQUINAS
PAISAJO S.A.S.
CL 71 SUR No. 12 - 28
Editor de direcciones
CL
71
SUR
12
28
Dirección:
CL 71 SUR No. 12 - 28
Aceptar
Cancelar
REPORTE DE MATERIAL REUTILIZADO Y APROVECHADO EN OBRA
Guardar
Agregar
Eliminar

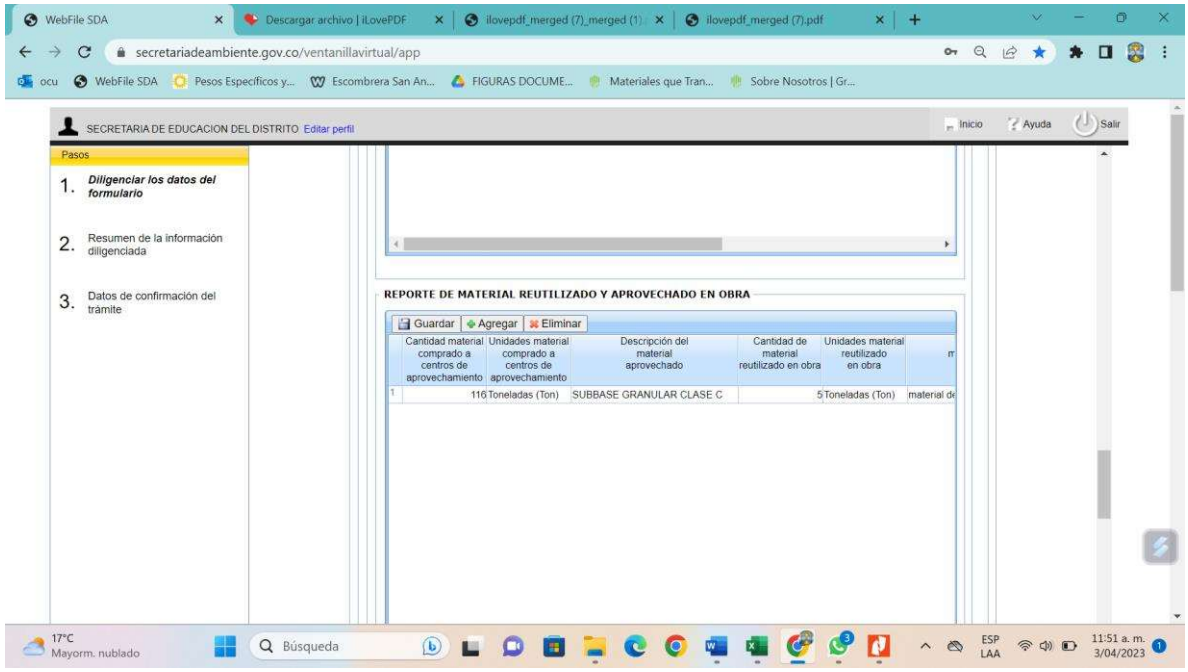

secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO Editar perfil
Inicio
Ayuda
Salir
Pasos
1. Diligenciar los datos del formulario
2. Resumen de la información diligenciada
3. Datos de confirmación del trámite
A continuación encontrará podrá visualizar y modificar la información reportada y la información en proceso de aprobación, así como realizar el reporte mensual de escombros
INFORMACIÓN REPORTADA
INGRESAR DATOS REPORTE MENSUAL
DISPOSICIÓN FINAL DE RCD
Conversión de unidades
Volumen en m3
Convertir a toneladas
Guardado correcto del Grid Reporte escombros
OK
Tabla 1. Clasificación
y Demolición – RCD
CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) PARA LAS ETAPAS CONSTRUCTIVAS
CATEGORÍA
GRUPO
CLASE
COMPONENTES
A. RCD APROVECHABLES
I-Residuos comunes inertes mezclados
1. Residuos pétreos
Concretos, cerámicos, ladrillos, arenas, gravas, cantos, bloques o fragmentos de roca, baldosín, mortero y materiales inertes que no sobrepasen el tamiz # 200 de granulometría
II-Residuos comunes inertes de material fino
1. Residuos finos no expansivos
Arcillas (caolín), limos y residuos inertes, poco o no plásticos y expansivos que sobrepasen el tamiz # 200 de granulometría
2. Residuos finos expansivos
Arcillas (montmorillonitas) y lodos inertes con gran cantidad de finos altamente plásticos y expansivos que sobrepasen el tamiz # 200 de
17°C Mayorm. nublado
Búsqueda
ESP LAA
11:46 a. m. 3/04/2023


secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO Editar perfil
Inicio
Ayuda
Salir
Pasos
1. Diligenciar los datos del formulario
2. Resumen de la información diligenciada
3. Datos de confirmación del trámite
www.secretariadeambiente.gov.co dice
¿Desea confirmar las operaciones efectuadas en el Grid Material Reutilizado y Aprovechado en Obra?
Aceptar
Cancelar
2023-03-24 PSF281 1,373 Sitio de Disposición Final Etapa de Construcción
REPORTE DE MATERIAL REUTILIZADO Y APROVECHADO EN OBRA
Guardar
Agregar
Eliminar
Cantidad material comprado a centros de aprovechamiento
Unidades material comprado a centros de aprovechamiento
Descripción del material aprovechado
Cantidad de material reutilizado en obra
Unidades material reutilizado en obra
116 Toneladas (Ton) SUBBASE GRANULAR CLASE C 5 Toneladas (Ton)
17°C Mayorm. nublado
Búsqueda
ESP LAA
11:50 a. m. 3/04/2023


secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO Editar perfil
Inicio
Ayuda
Salir
Pasos
1. Diligenciar los datos del formulario
2. Resumen de la información diligenciada
3. Datos de confirmación del trámite
A continuación encontrará podrá visualizar y modificar la información reportada y la información en proceso de aprobación, así como realizar el reporte mensual de escombros
INFORMACIÓN REPORTADA
INGRESAR DATOS REPORTE MENSUAL
DISPOSICIÓN FINAL DE RCD
Conversión de unidades
Volumen en m3
Guardado correcto del Grid Material Reutilizado y Aprovechado en Obra
O K
CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) PARA LAS ETAPAS CONSTRUCTIVAS
CATEGORÍA
GRUPO
CLASE
COMPONENTES
RCD APROVECHABLES
I-Residuos comunes inertes mezclados
1. Residuos pétreos
Concretos, cerámicos, ladrillos, arenas, gravas, cantos, bloques o fragmentos de roca, baldosín, mortero y materiales inertes que no sobrepasen el tamiz # 200 de granulometría
II-Residuos comunes inertes de material fino
1. Residuos finos no expansivos
Arcillas (caolín), limos y residuos inertes, poco o no plásticos y expansivos que sobrepasen el tamiz # 200 de granulometría
2. Residuos finos expansivos
Arcillas (montmorillonitas) y lodos inertes con gran cantidad de finos altamente plásticos y expansivos que sobrepasen el tamiz # 200 de
17°C
Mayorm. nublado
Búsqueda
ESP
LAA
11:51 a. m.
3/04/2023


secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO Editar perfil
Inicio
Ayuda
Salir
Pasos
1. Diligenciar los datos del formulario
2. Resumen de la información diligenciada
3. Datos de confirmación del trámite
Ingrese los datos y de clic en el botón guardar. La información se visualizará como reportada cuando sea apobada por la Secretaría Distrital de Ambiente
Guardar
Agregar
Eliminar
DISPOSICIÓN FINAL DE RCD
Mes
Año
Cantidad Residuos Pétreos
Unidades Residuos Pétreos
Tipo de Residuo Residuos Pétreos
Cantidad Residuos Finos no expansivos
Unidades Residuos Finos no Expansivos
Tipo de Residuos Finos no Expansivos
1 Marzo 2023 16 Toneladas Aprovechables 228 Toneladas Aprovechable
REGISTRO MENSUAL DE TRANSPORTE DE RCD
Para ingresar los reportes mensuales de clic en el numeral de la fila correspondiente
En la siguiente tabla puede descargar el archivo .csv dando clic en "Consultar", luego de diligenciarlo cargarlo dando clic en "Archivo a cargar "
17°C
Mayorm. nublado
Búsqueda
ESP
LAA
11:51 a. m.
3/04/2023





5.6 Certificación protección a los sumideros aledaños

En el marco de nuestra labor como interventoría ambiental en el proyecto de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, se debe informar que se han realizado las medidas necesarias para proteger los sumideros aledaños a las áreas de trabajo.

Durante la ejecución de las obras, se llevó a cabo un exhaustivo proceso de identificación de los sumideros cercanos a las zonas de acopio de materiales y a las áreas de ejecución de actividades de demolición. Con el objetivo de garantizar su adecuado funcionamiento y evitar obstrucciones en el drenaje del agua lluvia, se implementó la instalación de material filtrante que permite la retención de sólidos.

Como interventoría ambiental, hemos velado por el cumplimiento de las medidas de protección de sumideros establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, asegurando así la preservación del sistema de drenaje y la mitigación de impactos ambientales negativos. En conclusión, podemos afirmar y avalar que se ha realizado la protección adecuada de los sumideros aledaños, los cuales se encuentran en óptimas condiciones y no se han identificado actividades que pongan en riesgo su funcionamiento.

5.7 Certificación de no intervención de las zonas verdes

Como interventoría ambiental encargada del proyecto de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, se informa que se ha garantizado la preservación de las zonas verdes aledañas al proyecto, sin necesidad de realizar intervenciones que requieran gestionar permisos ambientales adicionales.

Como parte de nuestra labor de supervisión, hemos asegurado que se respeten y conserven las zonas verdes en su estado original. No se ha llevado a cabo ninguna actividad que pueda causar alteraciones negativas en los espacios naturales, lo cual contribuye a mantener la biodiversidad y el equilibrio ecológico de las áreas circundantes.

Es importante resaltar que se ha cumplido con todas las disposiciones legales y normativas aplicables en materia ambiental, se han realizado constantes verificaciones para asegurarse de que no se realicen acciones que puedan afectar adversamente las zonas verdes y su entorno.

En resumen, podemos avalar ambientalmente que no se ha llevado a cabo ninguna intervención en las zonas verdes aledañas al proyecto de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo. Las áreas naturales se encuentran preservadas y en su estado original, sin alteraciones significativas debido a las actividades realizadas. Continuaremos supervisando de cerca este aspecto para garantizar la conservación y protección del entorno natural durante la ejecución del proyecto.

5.8 Lista de chequeo de cumplimiento de las obligaciones establecidas.

CONSORCIO INTERCEL		CONTRATO CO1.PCCNTR.4146310 de 2022 - CONSORCIO INTERCEL					
		GRUPO 10					
		LISTA DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES					
NOMBRE CONTRATISTA		CONSORCIO COLEGIOS 2022					
PERIODO DE EVALUACION		**INFORME 01**	DEL	3/03/2023	AL	2/04/2023	
NOMBRE DEL RESPONSABLE AMBIENTAL INTERVENTORIA		ING. ANGÉLICA Y SÁNCHEZ - PROFESIONAL AMBIENTAL					
OBLIGACIONES AMBIENTALES CONTRATISTA DE OBRA		**MEDIDAS IMPLEMENTADAS**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	
			SI	**NO**	**N/A PARA EL PERIODO**		
GENERALIDADES	Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la SED mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SED.	Se realizo seguimiento a la realización de la divulgación del plan de gestión de residuos sólidos y RCD, separación en la fuente socialización de las medidas contenidas en el PIGA	**X**			Sin observaciones adicionales	
	Realizar, en caso de requerirse, el trámite de manejo silvicultural para el arbolado presente en el predio, hasta la obtención del permiso requerido (poda, tala, traslado y/o demás) y la compensación requerida por la Secretaría Distrital de Ambiente.	Los individuos que presentan necesidades para el manejo silvicultural se encuentran priorizados dentro de las emergencias establecidas por la SED, por lo que no es necesaria la ejecución de dicha actividad por parte del contratista de obra.			**X**	Sin observaciones adicionales	

	Implementar jardines verticales u horizontales ofrecidos si es el caso, para lo que, de manera previa, el contratista deberá presentar los diseños a la Entidad contratante, para su respectiva aprobación.	No se ha llegado al inicio de dichas actividades			**X**	Sin observaciones adicionales
GESTION DE RESIDUOS	Implementar el cuarto de almacenamiento de residuos sólidos de tal forma, que dé cumplimiento a los requisitos establecidos para los sistemas de recolección de conformidad a lo establecido en los Artículo 20 del Decreto 2981 descritos a continuación: • Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos. • Tendrá sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje. • Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos. • Las unidades de almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro. • Debe ser de accesibilidad y facilidad para el manejo y la recolección de los residuos sólidos por parte del prestador. • El cuarto de almacenamiento debe ser acorde con la proyección de generación de residuos, siendo este un espacio de uso independiente para la Entidad en el cual se pueda controlar la entrada y salida del personal de aseo y/o recuperador de oficio de la SDIS. • Verificar la ruta de movilización de los residuos sólidos al interior de la infraestructura garantizando su fácil movilización. • Fijar los espacios para el uso de las canecas en cumplimiento del Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos	Dentro de los frentes ejecutados para el presente contrato el Contratista de obra dispone de punto ecológico y acopio de RCD, Excavaciones y Peligros, según lo establecido en el plan de gestión	**X**			Sin observaciones adicionales
RCD	Garantizar la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 de la SDA y Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto a las demás que modifique o adicione y a los lineamientos internos de la SED. Deberá hacer entrega y actualización, según se requiera y conforme avance la obra, del PGRCD, formatos RCD y cargue mensual en aplicativo web de la SDA e informe de No cumplimiento de aprovechamiento RCD, desde la apertura hasta el cierre del PIN de obra que sea asignado. Los reportes mensuales deberán ser revisados y avalados por la Interventoría previo envío a la Supervisión de la SED.	Mediante número de radicación 2023ER09640 del 2023-01-17, la SED realizó la gestión para la apertura del PIN ambiental asociada al contrato es cual corresponde a 22432. Se realizó la actualización de algunos datos por requerimiento de la supervisión e interventoría del contrato la cual quedó registrada en la página web de la SDA con número de	**X**			Sin observaciones adicionales

		radicación 2023ER16799. Bajo el número de radicación 2023ER24184 se realizó el reporte mensual correspondiente al mes de enero de 2023 en el aplicativo web.				
	Elaborar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD, conforme los lineamientos establecidos en la "Guía para la Elaboración del Plan de Gestión Integral de RCD en la Obra" vigente que se encuentra publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente y remitirlo a Interventoría para su revisión y aprobación. La SED realizará la apertura del PIN, una vez el contratista y la interventoría presenten la información requerida para la apertura del PIN. En caso de prever que no se alcanzará el % de reutilización exigido en la norma, deberá presentar un informe técnico que sustente ampliamente por qué no se va a alcanzar, el cual deberá ser concertado y avalado por el especialista ambiental del contratista, la interventoría y el apoyo a la supervisión de la SED. del contrato	Se recibió y aprobó el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – PGRCD en su versión y se emitieron observaciones correspondientes, así mismo se realizó acompañamiento y para la gestión y solicitud de apertura del PIN Ambiental No. 22432, así mismo se solicitó la formulación del informe de no cumplimiento del % de aprovechamiento, el cual fue presentado con la documentación solicitada para la apertura del PIN.	**X**			Sin observaciones adicionales
RECURSO HIDRICO	Implementar al 100% sistemas ahorradores de agua de alta eficiencia en cada uno de los puntos hidráulicos (excepto en pocetas, lavaderos y lava traperos), dando cumplimiento al Decreto Nacional 3102 de 1997 y al Acuerdo Distrital 407 de 2009.	Se instalaron aparatos sanitarios ahorradores.	**X**			Sin observaciones adicionales
	Implementar un sistema de recolección, almacenamiento y/o aprovechamiento de aguas lluvias, con el fin de reutilizarlas en cisternas, riego de jardines, zonas verdes y/o limpieza de exteriores.	No se hará ningún tipo de recolección de aguas lluvias ya que no está definido dentro de las etapas constructivas para su implementación.			**X**	Sin observaciones adicionales
USO EFICIENTE DE LA ENERGIA	Garantizar que los muros internos y techos sean de colores claros preferiblemente blancos, con el fin de generar un mejor aprovechamiento de la luz natural. Así mismo, se debe verificar que la infraestructura permita el máximo aprovechamiento de la luz natural.	Según especificaciones de cartilla de SED y diseños aprobados se priorizaron los colores claros para implementación, sin embargo, aún no se ha llegado a la etapa constructiva para su implementación			**X**	Sin observaciones adicionales

	Implementar al 100% bombillos ahorradores y luminarias con tecnología LED, dando cumplimiento al Decreto 2331 de y a la Resolución 180606 de 2008.	No se ha llegado a la etapa constructiva para su implementación			**X**	Sin observaciones adicionales
	Garantizar la implementación de circuitos de iluminación independientes y sectorizados.	No se ha llegado a la etapa constructiva para su implementación			**X**	Sin observaciones adicionales
	Implementar un sistema de energía solar fotovoltaico (o similar), como método alterno de suministro de energía que sea eficiente y amigable con el medio ambiente; el cual deberá incorporarse a ciertas áreas de la infraestructura eléctrica proyectada en la edificación en donde se pueda evidenciar el uso de energías alternas sostenible.	Durante el periodo que abarca este informe no se ha realizado actividades de intervención eléctrica que permita la implementación de un sistema de energía solar fotovoltaico o uno similar.			**X**	Sin observaciones adicionales

6. COMPONENTE FORESTAL

Durante el periodo que abarca este informe no se ha realizado actividades sobre el componente forestal para el reporte de tratamientos, actividades entre otros.

7. CONCLUSIONES

- El proyecto de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito se ha llevado a cabo con un enfoque ambientalmente responsable, cumpliendo con las normativas y disposiciones legales en materia ambiental.
- Se han implementado medidas adecuadas para proteger los sumideros aledaños al proyecto, garantizando su funcionamiento óptimo y evitando obstrucciones en el drenaje del agua lluvia.
- No se han realizado intervenciones en las zonas verdes cercanas al proyecto, preservando así la integridad de los espacios naturales y manteniendo el equilibrio ecológico de las áreas circundantes.
- La interventoría ambiental ha desempeñado un papel crucial en la supervisión y seguimiento de las actividades relacionadas con el componente ambiental del proyecto, asegurando el cumplimiento de los planes de manejo ambiental y gestión de residuos establecidos.
- Se ha dado cumplimiento a las obligaciones como generador de Residuos de Construcción y Demolición ante la Secretaría Distrital de Ambiente, lo que demuestra el compromiso con la gestión responsable de los residuos generados durante el desarrollo del proyecto.

8. ANEXOS

Anexos: Certificados de disposición final y de entrega a gestores autorizados

PAISAJO S.A.S

ADECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS

ANTIGUA HACIENDA LAS JUNTAS

Certificación N: CERT-465-2023

PAISAJO S.A.S.
NIT: 900.632.964-1

ADECUACION Y RESTAURACION DE SUELOS
PIN 10493-SDA SECRETARIA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGISTRO PROVEEDORES IDU
AUTORIZADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN CAR NÚMERO 2325 DE 2015
20227000142 DE 08 ABRIL DE 2022

CERTIFICA QUE

La Empresa **CONSORCIO PARQUES BOGOTA 2022** Identificada con NIT: **901635151-8**, ingreso al sitio de Adecuación y restauración de suelos LAS JUNTAS durante el periodo comprendido entre los días el día 14 de marzo de 2023 hasta el día 15 de marzo de 2023 Ingresando un total de (2) Viajes, para un volumen de **CATORCE M3.(14)** sueltos, de material como se relaciona a continuación, provenientes de la obra **CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES", IDRD # 2666 - 2022, PIN OBRA: 22318.**

Relación de viajes

Tipo de viaje	**M3**	**Cantidad**
Sencillo excavación, arcillas, recebos	14	2

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 21 de marzo de 2023

PAISAJO S.A.S
NIT 900.632.964-1
DIANA ANGELICA ORTIZ MARIN
C.C. 53.002.320

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de su expedición para solicitud de cambios.

PAISAJO S.A.S MOSQUERA VEREDA SAN JOSE
Nit: 900.632.964-1 Oficina: Diagonal 16 No 96G – 05 Tel: 298 3740/43 Celular: 310 7660044
Email: paisajosas@gmail.com
Codigo ECIU 4312 retención 6.9 x 1000; 6820

PAISAJO S.A.S

ADECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS

ANTIGUA HACIENDA LAS JUNTAS

Certificación N: CERT-487-2023

PAISAJO S.A.S.
NIT: 900.632.964-1

ADECUACION Y RESTAURACION DE SUELOS
PIN 10493-SDA SECRETARIA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGISTRO PROVEEDORES IDU
AUTORIZADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN CAR NÚMERO 2325 DE 2015
20227000142 DE 08 ABRIL DE 2022

CERTIFICA QUE

La Empresa **CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022** Identificada con NIT: **901639619-0**, ingreso al sitio de Adecuación y restauración de suelos LAS JUNTAS durante el periodo comprendido entre los días el día 23 de marzo de 2023 hasta el día 24 de marzo de 2023 Ingresando un total de (6) Viajes, para un volumen de **NOVENTA M3.(90)** sueltos, de material como se relaciona a continuación, provenientes de la obra **OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, PIN OBRA: 22432**

Relación de viajes

Tipo de viaje	**M3**	**Cantidad**
Doble material excavación, arcillas, recebos	90	6

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 29 de marzo de 2023

DIANA ANGELICA ORTIZ MARIN
C.C. 53.092.320

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de su expedición para solicitud de cambios.

PAISAJO S.A.S MOSQUERA VEREDA SAN JOSE
Nit: 900.632.964-1 Oficina: Diagonal 16 No 96G – 05 Tel: 298 3740/43 Celular: 310 7660044
Email: paisajosas@gmail.com
Codigo ECIU 4312 retención 6.9 x 1000; 6820

MÁQUINAS AMARILLAS

Certificación N: CERT-550-2023

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
NIT: 900.459.311-1

SITIO DE DISPOSICION DE MATERIAL DE ESCOMBROS Y ESTERILES LAS MANAS
(Residuos de construcciónу demolición)PIN 8418-SDA SECRETARIA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE
AUTORIZADOS MEDIANTE RESOLUCION NÚMERO 1480 DE 2014 ANLA

CERTIFICA QUE

La firma **CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022** Identificada con NIT: **901.639.619-0**, ingreso al sitio de reconformación morfológica Minas las Manas durante el periodo comprendido entre el día 21 de marzo de 2023 hasta el día 21 de marzo de 2023 ingresando un total de UN. (1) Viajes, para un volumen de **SIETE .(7) M3** sueltos de material, como se relaciona a continuación, provenientes de la obra **obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas**, **PIN OBRA: 0**.

DESCRIPCIÓN	TOTAL VIAJES	TOTAL MTS
SENCILLO- DEMOLICIÓN MEZCLADA DE CONCRETO, LADRILLO, CERÁMICA, ASFALTO	1	7

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día miércoles, 22 de marzo de 2023.

NICOLE STHEFANNY GUZMAN LAVERDE
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS

ANDREA ALVAREZ GARZON
DIRECTOR DE PROYECTO

La presente certificación tendra 30 días calendario a partir de su expedición para solicitudes de cambio.

Bogotá/ Cra 17 # 142-25
Tel 702-3060
Cel: 321-469-0709
gerencia@maquiamarillas.com
www.maquiamarillas.com

MÁQUINAS AMARILLAS

ISO 9001:2008
OHSAS 18001:2007
BUREAU VERITAS Certification
C0242458|C0242460

MÁQUINAS AMARILLAS

Certificación N: CERT-584-2023

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
NIT: 900.459.311-1

SITIO DE DISPOSICION DE MATERIAL DE ESCOMBROS Y ESTERILES LAS MANAS
(Residuos de construcciony demolición)PIN 8418-SDA SECRETARIA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE
AUTORIZADOS MEDIANTE RESOLUCION NÚMERO 1480 DE 2014 ANLA

CERTIFICA QUE

La firma **CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022** Identificada con NIT: **901.639.619-0**, ingreso al sitio de reconformación morfológica Minas las Manas durante el periodo comprendido entre el día 23 de marzo de 2023 hasta el día 23 de marzo de 2023 ingresando un total de DOS . (2) Viajes, para un volumen de **TREINTA .(30) M3** sueltos de material, como se relaciona a continuación, provenientes de la obra **obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas , PIN OBRA: 0**.

DESCRIPCIÓN	TOTAL VIAJES	TOTAL MTS
DOBLE- MATERIALES SECOS (EXCAVACIONES DE RECEBOS, ARENAS, ROCA)	2	30

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día jueves, 30 de marzo de 2023.

NICOLE STHEFANNY GUZMAN LAVERDE
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS

ANDREA ALVAREZ GARZON
DIRECTOR DE PROYECTO

La presente certificación tendra 30 días calendario a partir de su expedición para solicitudes de cambio.

Bogotá/ Cra 17 # 142-25
Tel 702-3060
Cel: 321-469-0709
gerencia@maquiamarillas.com
www.maquiamarillas.com

MÁQUINAS AMARILLAS

ISO 9001:2008
OHSAS 18001:2007
BUREAU VERITAS Certification
CO242459/CO242460



CHATARRERIA AMBIENTAL
Compra y Venta de toda clase de
Chatarra para Fundición.
Flejes y despunte de varilla • Cobre • Aluminio
Baterías • Archivo y planchas de tipografía • otros

F.M. S.A.S.
Nit. 901037300-3

Bogotá, 25 de Marzo de 2023

Señores:
CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022
NIT: 901.639.619-0

Ciudad

ASUNTO: CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS

Reciban un cordial saludo;

Por medio del presente documento se certifica que la empresa CHATARRERIA AMBIENTAL F.M. S.A.S con numero de pin: 14367 dedicada a la recolección de material reciclable y desechos para la protección del medio ambiente, llevo a cabo la recolección y transporte de residuos con el fin de asegurar su tratamiento y aprovechamiento así como su reincorporación a procesos productivos que favorecen la desviación de residuos de rellenos sanitarios, disposición inadecuada e impactos ambientales relacionados.

Los residuos entregados por parte del **Colegio Rodrigo arenas**. Que corresponden a **1.780** kilos de **RESIDUOS RECUPERABLES** el día 25 de Marzo de 2023 en el vehículo con placas **SZU400 con número de pin: 11670.**Los cuales son transportadoshasta nuestra planta en donde son seleccionados y reincorporados a procesos productivosde reciclaje y comercialización bajo la autorización 2018EE266302 Secretaría Distrital de Ambiente como Recuperador Especifico.

Cordialmente,

Freddy Mora.

FREDDY MORA.
GERENTE

CHATARRERÍA AMBIENTAL
FM NIT.: 901037300-3
S.A.S Compra y Venta de Toda Clase de Chatarra Para Fundición

"Este certificado cuenta con sello de la empresa para su validez"

*Teléfonos: 313 803 01 69 - 317 538 19 67 * Dirección: calle 79 # 69 b - 35 Bogotá.*
E-mail: chatarreriaambientalfm@hotmail.com
Pagina web: www.chatarreriaambientalfmsas.com